



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Introducción

La Constitución de la República, reconoce a la rendición de cuentas como un derecho ciudadano a ser informado y una obligación de la institucionalidad pública y de entidades privadas en el Ecuador.

Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión (art. 89, LOPC).

El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro. Tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (art. 350, CRE).

El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior (art. 27, LOES).



La rendición de cuentas es una obligación que se desarrolla en estricto cumplimiento a lo que establece la ley organizado participación ciudadana y en cumplimiento al derecho que tienen todos los ciudadanos de conocer las acciones de la gestión educativa.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que ha realizado el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes en el año 2022 dentro del marco de los procesos sustantivos de la educación superior, docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes - ISTLA, es una institución de educación superior de carácter particular, sin fines de lucro, posee personería jurídica propia y goza de autonomía académica, financiera y orgánica.

Fue creado mediante Resolución RCP-SO-02-No. 021-2022 de 13 de enero de 2022, expedida por el Consejo de Educación Superior. Fundamenta su quehacer institucional en los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

NUESTRA MISIÓN

Formar profesionales tecnólogos superiores de manera integral, a través de la investigación, vinculación con la sociedad y prácticas pre-profesionales con base a los conocimientos científicos, tecnológicos, innovadores y visionarios, que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia, zona y país, en concordancia con los requerimientos de la sociedad.

NUESTRA VISIÓN

Ser una institución de alto reconocimiento en educación superior tecnológica, consolidada, pertinente y referente, que contribuya al emprendimiento, innovación y sostenibilidad de la provincia, con proyección regional y nacional.



Institución encargada de la formación de profesionales en el tercer nivel de educación superior tecnológica para la sociedad, encaminada al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas enfocadas al saber hacer, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, con sólidas bases tecnológicas y valores que contribuyen a la solución, la planificación e investigación de los siniestros de tránsito y a la seguridad y prevención de los riesgos laborales.

El Instituto Superior Tecnológico se encuentra ubicado con su sede matriz en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Después de la creación de la institución, recibimos la aprobación de las siguientes carreras:

Tecnología Superior En Investigación De Accidentes De Tránsito, con una duración de cinco Periodos Académicos Ordinarios PAO y cuyo objetivo es el de formar profesionales de tercer nivel tecnológico en investigación de accidentes de tránsito con conocimientos teórico-prácticos, tecnológico-científicos en el ámbito de la accidentabilidad vial y mediante la aplicación de métodos y técnicas de investigación en siniestros de tránsito terrestre aportar con pruebas al proceso investigativo - judicial, a fin de identificar responsables, prevenir y reducir índices de siniestralidad vial, en cumplimiento al plan nacional de desarrollo y la normativa legal.

Tecnología Superior En Seguridad Y Prevención De Riesgos Laborales, con una duración de cinco Periodos Académicos Ordinarios PAO y cuyo objetivo es el de formar profesionales Tecnólogos Superiores en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, con formación científica, tecnológica y humanística, capacitados en la prevención de accidentes laborales y salud emocional en los trabajadores de las empresas y la creación de emprendimientos para mejorar la productividad y competitividad en el contexto socioeconómico ecuatoriano.

Tecnología Superior En Planificación Y Gestión Del Tránsito con una duración de cinco Periodos Académicos Ordinarios PAO y cuyo objetivo es el de formar Tecnólogos/as Superiores en planificación y gestión de tránsito, con formación científica, tecnológica y humanística en el contexto de la movilidad y seguridad vial; capacitados en la creación y generación de emprendimientos, con capacidad de participar en los problemas y tensiones de este servicio con experticia, ética, respeto a la diversidad, a la interculturalidad y al ambiente, a través de procesos teórico-prácticos, tecnológico-científicos, aprendizaje autónomo y aporte de las nuevas tecnologías.

Dando inicio al primer Periodo Académico Ordinario en el mes de noviembre del año 2022 con un numérico de:



ALUMNOS MASTRICULADOS	CARRERA
29	Tecnología Superior en Investigación de Accidentes de Tránsito
15	Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
En la modalidad híbrida nocturna	

Nuestros Objetivos estratégicos:

- OE. 1. Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.
- OE. 2. Incentivar la investigación e innovación en las áreas de tránsito, seguridad laboral que permita la transferencia de conocimiento, tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.
- OE. 3. Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.
- OE. 4. Posicionar las capacidades institucionales.

Cada objetivo cuenta con estrategias para su gestión, así como indicadores que permiten la medición y evaluación de las metas en las distintas unidades.

Como resultado de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional PEDI 2022 – 2025, la institución implemento la modalidad híbrida, la cual tiene componentes de aprendizaje en el contacto con los docentes y práctico experimentales, mediante la combinación de actividades presenciales y en línea, con la utilización de recursos didácticos digitales y físicos, tecnologías interactivas y entornos virtuales de aprendizaje, todo esto en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico.

Las clases y actividades de las diferentes especialidades, se llevan a cabo utilizando métodos y diferentes herramientas pedagógicas innovadoras con el objetivo que el aprendizaje y conocimiento sea asimilado de manera óptima y eficiente por parte de las y los estudiantes que son nuestra prioridad.

Las clases fueron impartidas por docentes profesionales con títulos de tercer y cuarto nivel, así mismo cuentan con vasta experiencia profesional en los campos laborales correspondientes.



El trabajo de los docentes radica en impartir sus conocimientos enfocados en la investigación y el desarrollo de actividades y proyectos a fines a sus carreras, de manera que se fomente la inclusión inmediata de nuestros estudiantes al campo laboral.

Los docentes fueron seleccionados de acuerdo a la pertinencia en cada asignatura.

La distribución de trabajo a los mismos se realizó conforme al Reglamento de Régimen Académico, los docentes fueron capacitados en el Modelo Educativo Institucional y Pedagogía.

La planta docente del Primer Periodo Académico Ordinario estuvo conformada por:

No.	DOCENTES	CARGA DE TRABAJO
2	Docentes con cargo de coordinadores encargados	Tiempo completo
1	Docente	Medio tiempo
1	Docente	Horas clase

En lo referente a la planificación la institución tiene articulados sus Planes Operativos Anuales con el Plan Nacional de Desarrollo y el PAO se encuentra articulado al PEDI

En la relación a la implementación de políticas públicas de género, se realizó del Protocolo de Prevención y Actuación en casos de violencia basada en Género y Orientación Sexual en el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, el mismo que se socializo y un total de 66 personas conocen este del Protocolo de Prevención y Actuación en casos de violencia basada en Género y Orientación Sexual.

Con base los objetivos estratégicos de la institución y al plan estratégico de desarrollo institucional se planteó lo siguiente:

Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad, por lo que se procedió a:

- La socialización del modelo pedagógico y modelo educativo a la planta docente, logrando que los docentes tengan conocimiento del modelo pedagógico y educativo.
- Desarrollar las capacidades pedagógicas de los docentes en un 85% hasta el 2024, estando en el proceso con docentes capacitados en pedagogía y andragogía.
- Disminuir en un 35% las falencias de los estudiantes, realizando tutorías académicas ejecutadas



- Optimizar al 100% el uso de laboratorios semestralmente, incentivando el uso adecuado de talleres y laboratorios
- Innovar continuamente el sistema informático y aulas virtuales, logrando estudiantes satisfechos con el servicio del sistema informático y de las plataformas virtuales.
- Incrementar el 25 % anual del índice de producción científica aceptada o publicada hasta el 2025, logrando que los docentes tengan conocimientos para la elaboración de producción científica, con un avance del 30%.
- Alcanzar que el 30 % de docentes realicen publicaciones hasta el 2025, logrando que los docentes tengan conocimientos para la elaboración de producción científica, con un avance del 25%.
- Incrementar en un 30 % la generación de programas y proyectos de investigación de corto, mediano o largo plazo acorde a las líneas y sublíneas de investigación hasta el 2025, actividad en proceso de proyectos y programas de investigación, con un avance del 25%.
- Desarrollar eventos académicos científicos para la presentación de avances de los proyectos y resultados anualmente, proyectos para la realización de eventos académicos científicos
- a desarrollarse hasta el 2025.
- Implementar en un 100% un sistema integrado de vinculación con la sociedad hasta el 2025, en proceso el sistema integrado de vinculación con la sociedad.
- Obtener un 10 % del despliegue territorial de la provincia de Chimborazo con los programas, proyectos y actividades de vinculación que permitan solucionar necesidades en sectores vulnerables, aportando al desarrollo sostenible de la provincia, encontrándose estos programas y proyectos ejecutados o en ejecución.
- Desarrollar programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación que generen al menos el 50% de impacto, encontrándose en ejecución
- Actualizar convenios de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad al 100% con entidades públicas y privadas hasta el 2025, alcanzando convenios de vinculación y prácticas pre profesionales actualizados
- Superar el 90% de cumplimiento del plan estratégico institucional hasta el 2025, cumplimiento del plan estratégico institucional 2022 – 2025 en un
- Automatizar el 100% de procesos institucionales hasta el 2025, logrando procesos institucionales automatizados.



- Alcanzar en un 60% o 100% el proyecto de concientización a la comunidad tecnológica en la responsabilidad y apoyo para la integración laboral de personal proveniente de grupos históricamente excluidos y con discapacidad, cumplimiento el proyecto de concientización.
- Gestionar responsablemente los recursos económicos necesarios, para la consecución de la Misión Y Visión institucional, través del direccionamiento estratégico que optimice los recursos y mejore la gestión institucional, administrativo potenciando las funciones sustantivas del Instituto.
- Elaboración la normativa legal institucional con base a los reglamentos siguientes: bienestar estudiantil; admisión, nivelación y permanencia; becas y ayudas económicas; selección, escalafón evaluación de docentes.
- Implementación, desarrollo y mantenimiento del sitio web institucional.

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En cuanto a la vinculación con la sociedad, eje importante para el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, realizó capacitaciones a organizaciones sociales.

Seminario internacional de movilidad, seguridad y prevención de accidentes laborales y de tránsito, con un total de 173 personas capacitadas.

Se logró llegar a un acuerdo de cooperación interinstitucional con varias instituciones en el tema de prácticas preprofesionales y vinculación con la colectividad

El objetivo fue el diseño de un plan de actividades académicas que desarrollarán los estudiantes que se vinculen de acuerdo al número de horas prácticas establecidas en la malla curricular de las carreras de Tecnología Superior en Planificación y Gestión de Tránsito; Tecnología Superior en Investigación de Accidentes de Tránsito, y Tecnología Superior, dicho plan cubrirá la aplicación de conocimientos, desarrollo de destrezas y habilidades que se consideren necesarias para un adecuado desempeño de su futura profesión.

Las instituciones con las que se firmó cartas de compromiso son:

- Concesionaria de vehículos Gamamotors
- Cooperativa de Transportes Puruhá
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Gad municipal del cantón Colta



- Latina Seguros
- Gad municipal del cantón Guano
- Comisión de Tránsito del Ecuador
- Agencia Nacional de Tránsito de la Provincia de Chimborazo
- Gad municipal de Penipe
- Gad, municipal del cantón Riobamba

Las instituciones con las que se firmó convenios son las siguientes instituciones:

- La Federación de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador.
- Instituto Superior Tecnológico Carlos Cisneros, el presente convenio tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsar la formación de estudiantes de los Institutos Tecnológicos dentro del ámbito de competencia.
- Fiscalía General del Estado, dicha cooperación se basará en:
 - a. Fomentar las practicas preprofesionales, por parte de los estudiantes de la carrera de Tecnología Superior en Investigación de Accidentes de Tránsito del ISTLA, que cursen estudios de pregrado; quienes podrán realizar sus prácticas preprofesionales en "LA FISCALÍA" en calidad de practicantes, debiendo aclarar que dicha participación, constituye un requisito contemplado en las mallas curriculares de las distintas instituciones de educación superior para poder titularse, por tanto, no serán remuneradas.
 - b. Contribuir con la fiscalía general del Estado en la realización de actividades que se asignen a los estudiantes, inherentes al cumplimiento de los objetivos, planes y proyectos de la Institución, así como los servicios que esta brinda a la ciudadanía.
 - c. Contribuir a la práctica y formación profesional de los estudiantes otorgándoles la oportunidad de ampliar sus conocimientos en la realización de actividades diarias inherentes a su carrera.
- Procesadora Nacional de Alimentos. C.A. PRONACA, Las partes al amparo de lo establecido han acordado en celebrar el presente convenio con el objetivo de promover programas de formación y perfeccionamiento técnico/tecnológico a los colaboradores de PRONACA y sus familiares.



El 15 de noviembre de 2023, las autoridades asistieron al II Congreso Científico Internacional de Investigación, Desarrollo e Innovación "Transformación Digital 4.0" SAPIENTIA 2022, que se realizó en la ciudad de Ambato.

Realizado por:
Abg. Elizabeth Bernal M.
RECTORA (E) ISTLA